LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS (01

Partida : 16 Capítulo : 03 Programa : 09

Sub Título	Item		Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		31.872.072
01			INGRESOS DE OPERACION		2.540.154
06			TRANSFERENCIAS		28.942.425
	62		De Otros Organismos del Sector Público		28.942.425
	(005	Subsecretaría de Salud - Bienes de Salud Pública		396.724
	(007	Fondo Nacional de Salud- Atención Primaria		7.406.074
		800	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		6.305.692
		009	Fondo Nacional de Salud- Prestaciones Institucionales		14.398.255
		022	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		435.680
07			OTROS INGRESOS		137.182
	79		Otros		137.182
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		232.699
11			SALDO INICIAL DE CAJA		19.612
			GASTOS		31.872.072
21			GASTOS EN PERSONAL	02	18.875.471
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.533.617
24			PRESTACIONES PREVISIONALES		2.227.045
	30		Prestaciones Previsionales		2.227.045
		013	Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa		1.615.892
		014	Subsidios por Accidentes del Trabajo		106.026
		015	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño		435.680
		017	Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo		69.447
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.085.595
	31		Transferencias al Sector Privado		3.736
		461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		3.736
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas		7.081.859
		298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		7.008.469
		299	Convenios D.F.L. N° 36 (S)/80		73.390
31			INVERSION REAL		130.732
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento		130.732
32			INVERSION FINANCIERA		0
	83		Anticipos a Contratistas		0
		001	Anticipos a Contratistas		217.331
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-217.331
90			SALDO FINAL DE CAJA		19.612

Glosa :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO DE SALUD LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS (01

Partida : 16 Capítulo : 03 Programa: 09

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$			
61							
Glosa							
02	Incluye: a) Dotación máxima de Personal						
	a1) Do	on maxima de Personai tación máxima de personal Ley N° 18.834 N° de cargos tación máxima de personal Ley N° 19.664		2.804			
		ersonal diurno) N° de horas semanales tación máxima de personal Ley N° 15.076		10.257			
		ersonal con 28 horas)					
		N° de cargos		110			
		N° de horas semanales		3.080			
	ca de Le En ne El in Du de de	cluye, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834 rgos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo a remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N y N° 19.664, con 33 horas semanales y 6 cargos en el Prefermería Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimentaciones del citado decreto de ley. personal incluído en esta dotación, que tenga la terino, podrá conservar dicha calidad. rante el año 2003, la cantidad máxima de funcionarios recho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 1666 e la cantidad de \$ 761.937 miles como límite de dispos	al régimen ° 15.076 y rograma de n de remu- calidad de que tendrá 9.264 será				
		por aplicación de la Ley N° 19.664	011120111111111111111111111111111111111				
	c) Horas - Mile	extraordinarias ańo s de \$		1.919.384			
	- Mile	zación máxima para gastos en viáticos, en territorio nac: s de \$	ional	97.370			
	- Mile	ios con personas naturales s de \$		371.155			
03	Incluye:	ión y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575 y 19.664					
	- Mile			4.070			